



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2025 DE
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-241**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 09/10/2025.

La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación **I-Tramita**.

Relación de candidatos admitidos:

Berrocoso Gragera, Marta
Castro López, Miriam
Delgado Ochoa, Kevin Ariel
Díaz González, Rocío
Fernández Thomas, Megan
Garrido Cortés, María
Gil Marcos, Ana
González López, Carlos Eduardo
González Ruiz, Iván
Gutiérrez Mateo, Daniel
Jiménez Bermúdez, Marta
Santamaría Castro, Irene
Vergara Rubio, Fabián
Zace Kalefi, Olsida



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Castillo López, Marina (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Correro Valencia, Jesús (Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduado/a alegado en la convocatoria, Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

González Ruiz, Iván (Solicitud Duplicada)

López Guerra, Jaime (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Palau Jiménez, María (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Parrado Bravo, Marta (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Sánchez Martínez, Alicia (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Málaga, 2 de octubre de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres